

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

1172
DECRETO N°: _____/

EN CONCON,

08 MAY 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículos 10° y 51°, Numeral 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma" (...)
- C. Decreto presupuestario N° 58 de fecha 23 de diciembre 2016, que aprueba el presupuesto municipal 2017.
- D. Solicitud de Pedido N° 405 de fecha 02 de mayo de 2017, correspondiente a la Oficina de Deportes - DIDECO, con disponibilidad presupuestaria del Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- E. Especificaciones técnicas adjuntas.
- F. Cotizaciones efectuadas a los Proveedores:
 - **COMERCIAL SPORTING BRANDS LTDA**, RUT: 79827250-0, por un monto total de \$95.000.- IVA incluido.
 - **LA CASA DEL DEPORTE**, No contesta
 - **OUTLETSPO RTS**, No contesta.

DECRETO:

1. ADQUIÉRASE, por medio de Trato Directo al proveedor **COMERCIAL SPORTING BRANDS LTDA**, RUT: 79827250-0, por un monto total de \$95.000.- IVA incluido, la compra de una red doble trenza para tenis.



2. APRUÉBESE, las especificaciones técnicas adjuntas.

3. EMÍTASE, la respectiva orden de compra a través del portal www.mercadopublico.cl

4. IMPÚTESE el gasto en la cuenta correspondiente.

5. PROCÉDASE a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARÍA MUNICIPAL
GODOY CRUZ

SECRETARÍA MUNICIPAL

OSG/AWZ/isz

Distribución:

1. Sec. Municipal
2. Dideco
3. Adquisiciones


ALCALDE

ALCALDE

Ojeados	Observados	Procedidos